



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 MAR. 1990

Expte. N° 21.025/89 - REF. N° 01/89

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 489-89 mediante la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes por razones particulares otorgada a la Srta. Stella Maris Miranda, en el cargo de profesora de Inglés T.P.4 con 12 U.H. del Instituto de Educación Media, desde el 1° de Agosto y hasta el 30 de Noviembre de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que producida la finalización de la referida licencia, no se registró su reintegro ni hubo presentación de solicitud de nueva prórroga;

Que a fin de regularizar la situación planteada, se hace necesario dar por terminada la designación interina de la Srta. Stella Maris Miranda, a partir del 1° de Diciembre de 1989;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal a Fs. 7,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la designación interina de la Srta. Stella Maris MIRANDA, como profesora de Inglés T.P.4 del Instituto de Educación / Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1° de Diciembre de 1989.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

S. Alvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 071 - 90